

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36941 *Anuncio de la Notaría de D. Amador Peydro de Moya sobre subasta notarial.*

Subasta notarial.

Amador Esteban Peydro de Moya, Notario del ilustre colegio de Valencia, con residencia en Alberic, hago saber: Que en mi notaría sita en esta localidad, calle Colón, número 9, 1.º-4.ª, y ante mí, se tramita acta de formalidades para venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la ley hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas, que no tienen el carácter de vivienda habitual del deudor:

1.- Urbana.- Parcela edificable en la Urbanización San Cristóbal de Alberic, número 633, comprensiva de veintiún áreas y cincuenta y seis centiáreas.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Alberic, Tomo 847, Libro 195, Folio 95, Finca 11.715.

Referencia catastral.- 1327305YJ1312N0001FD.

Valor de subasta: 103.200 €.

2.- Urbana.- Parcela edificable en la Urbanización San Cristóbal de Alberic, número 632, comprensiva de veintiún áreas y setenta y siete centiáreas.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Alberic, Tomo 847, Libro 195, Folio 95, Finca 11.716.

Referencia catastral.- 1327304YJ1312N0001TD.

Valor de subasta: 103.800 €.

3.- Urbana.- Parcela edificable en la Urbanización San Cristóbal de Alberic, número 631, comprensiva de veintitrés áreas y setenta y tres centiáreas.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Alberic, Tomo 701, Libro 157, Folio 172, Finca 10.737.

Rereferencia catastral.- 1327301YJ1312N0001QD.

Valor de subasta: 100.698'82 €.

Arrendamientos y situación posesoria.- Se desconoce la existencia de arrendatarios u ocupantes.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Todas las subastas se celebrarán en esta notaría. Se señala la primera subasta para el día 19 de noviembre de 2.014, a las 16:00 horas, siendo el tipo base el indicado valor de subasta; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, en su caso, el día 17 de diciembre de 2014, a las 16:00 horas, cuyo tipo será el 75% de la cantidad indicada para la primera; y la tercera, en los mismos casos, el día 14 de enero de 2015, a las 16:00 horas, sin sujeción a tipo, y en su caso, con los límites de los artículos 670 y 671 de la LEC en la redacción

vigente en cada momento; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 20 de enero de 2015, a las 16:00 horas.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, y en esta notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera, un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alberic, 17 de octubre de 2014.- El Notario.

ID: A140052692-1